



Evolución histórica y realidad social de la doble discriminación en mujeres con discapacidad visual.

junio 2019

Universidad de La Laguna.

Grado en Pedagogía.

Proyecto de Investigación.

Evolución histórica y realidad social de la doble discriminación en mujeres con discapacidad visual.

María del Pilar Mateo Hernández. Correo

electrónico: alu0100915754@ull.edu.es

Tutor: Manuel Ferraz Lorenzo. Correo electrónico: mferraz@ull.edu.es



ÍNDICE

1. Resumen.....	- 3
1.1 Abstract.....	- 4
2. Introducción/Marco teórico - 5	
2.1. La historia de la discapacidad - 6	
2.2. Contextualización de la discapacidad – 8	
2.3. Contextualización de la discapacidad visual – 9	
2.4. Contextualización del género – 10	
2.5. Contextualización de la violencia de género -11	
2.6. Concepto de doble discriminación – 13	
3. Objetivos – 17	
4. Metodología – 17	
5. Análisis de resultados – 20	
6. Discusión – 24	
7. Referencias bibliográficas – 28	
8. Anexos – 31	
8.1 Propuesta de entrevista - 31	
8.2 Entrevistas – 33	

1. RESUMEN:

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Nuestra Constitución incorpora en su artículo 15 el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes; Constitución Española 10/1978, de 31 de Octubre, Capítulo segundo, derechos y libertades.

La violencia hacia las mujeres está arraigada en la sociedad, la lucha contra el empoderamiento de la mujer es activa y persistente, pues este es ya un hecho ampliamente reconocido. La mujer con discapacidad sufre una doble discriminación), es decir, son aún entendidas como más indefensas y/o vulnerables, y por ello más propensas a sufrir cualquier tipo de discriminación y/o violencia.

Es estrictamente necesario que desde la práctica profesional se continúe en la búsqueda de acciones para su atención, y posteriormente para la prevención. Es decir, los poderes públicos, las administraciones públicas, y plenamente la sociedad debe concienciarse ante la situación de las mujeres con discapacidad visual o cualquier otro tipo de discapacidad ante la violencia.

PALABRAS CLAVE: género, violencia, discapacidad y mujer.

1.1 ABSTRACT:

Gender violence is not a problem that affects the private sphere. On the contrary, it manifests itself as the most brutal symbol of inequality in our society. It is a violence that is directed at women because they are so, because they are considered by their aggressors, lacking the minimum rights of freedom, respect and decision-making capacity.

Our Constitution incorporates in article 15 the right of everyone to life and to physical and moral integrity, without under any circumstances being subjected to torture or inhuman or degrading treatment or punishment; Organic Law 1/2004, of December 28, on Comprehensive Protection Measures against Gender Violence.

Violence against women is rooted in society, the fight against the empowerment of women is active and persistent, as this is already a widely recognized fact. The woman with disability suffers a double discrimination), that is, they are still understood as more defenseless and / or vulnerable, and therefore more prone to suffer any type of discrimination and / or violence.

Is strictly necessary that from the professional practice continue in the search of actions for their attention, and later for the prevention. That is, public authorities, public administrations, and society must be fully aware of the situation of women with visual disabilities or any other type of disability in the face of violence.

KEYWORDS: gender, violence, disability and woman.

2. INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo presenta la percepción que tienen las mujeres con discapacidad acerca de la violencia de género. Según denuncia la fundación Cermi Mujeres una de cada tres mujeres con discapacidad ha sufrido o sufre violencia machista en algún momento de su vida. (Revista 20 minutos, 2017).

La mayor frecuencia de tipo de violencia es la psicológica emocional, es decir, la que entendemos como insultos, menosprecio, intimidación o amenazas verbales, que refieren haberla sufrido el 24.5% de las mujeres con discapacidad, frente al 14% de mujeres sin discapacidad. La violencia psicológica de control la han sufrido un 23% de las mujeres con discapacidad frente a un 15,1% de las que no sufren discapacidad. En relación a las preguntas sobre violencia sexual, un 7,6% de las mujeres con discapacidad declararon que su actual pareja o su pareja anterior les ha obligado a mantener relaciones sexuales; un 5,3% han mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenían miedo de lo que podría hacer si se negaba y un 3,4 % han sido obligadas a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que no deseaban o les resultaba degradante o humillante. (Revista 20 minutos, 2017)

Continuando con datos cabe destacar que en España, y de acuerdo con los resultados provisionales de la encuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia, publicada en noviembre de 2008, más de 3,8 millones de personas (3.847.900) tienen discapacidad. De ellas, un 58% son mujeres (2,3 millones de mujeres y 1,55 millones de hombres). El número de residentes en España que sufren discapacidad asciende, por tanto, al 8,5% de la población, expone Olmos (2010).

La discapacidad contribuye a la formación de identidad de cada persona que la sufre. Países de la Unión Europea y sobre todo países de América han realizado diversos estudios y/o investigaciones donde exponen o demuestran que las personas con discapacidad son consideradas más vulnerables, es decir, son receptoras de un mayor número de abusos, no obstante en los datos anteriormente citados, se evidencia que la discapacidad no afecta de la misma manera a los

hombres que a las mujeres. Y es que como bien nos expone Olmos Tardón (2010) hablar de mujeres con discapacidad es hablar de una “doble marginación”, porque sufren discriminación desde dos enfoques, por un lado por ser mujer, y por el otro por ser personas que sufren algún tipo de discapacidad. En conclusión, la mujer discapacitada se enfrenta a un sin fin de barreras y obstáculos que dificultan sus derechos y deberes como personas y como ciudadanas de la sociedad que nos rodea.

2.1. La historia de la discapacidad.

Desde al año 2001, la discapacidad como concepto se concibe como un asunto intersectorial y, por tanto, se deja de lado el modelo teórico unidireccional de la Clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías de 1980, y se asume el modelo dinámico multidimensional de la Clasificación internacional del funcionamiento, de la salud y discapacidad, que trasciende el concepto clásico de discapacidad y presenta un modelo de diversidad funcional en las actividades y en la participación. El asunto de la discapacidad adquiere un rol más positivo que deficitario o negativo, donde la discapacidad no es sinónimo de enfermedad (Suárez 2011).

La Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDDM) nació hace más de veinte años, oficialmente en 1980 bajo las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de diversos profesionales, ambos buscaban un enfoque conceptual de la discapacidad y la minusvalía. Dicho enfoque trataba de crear una clasificación de las consecuencias de las enfermedades, traumatismos y otros trastornos (Charpentier y Aboiron, 2001).

La CIDDDM tuvo comienzos difíciles, en 1983 estuvo a punto de desaparecer por falta de medios económicos y de apoyo de los profesionales implicados. Fue necesaria toda la tenacidad de los canadienses y la clarividencia del Consejo de Europa para que esta clasificación fuera difundida y estudiada en sus diferentes campos de aplicación. Cuatro centros colaboradores, en Francia, Norteamérica,

Australia y Holanda, participan activamente bajo el auspicio de la Organización Mundial de la Salud en la reflexión sobre esta clasificación CIDDM, denominada ICIDH en inglés, CIDIH en Quebec y CIH en Francia. La CIDDM ha sido traducida en 14 idiomas, se le ha consagrado una revista, “Newsletter RIVM “, publicada por el centro colaborador holandés, y ha sido objeto de numerosos coloquios (Charpentier y Aboiron, 2001).

Así como la concepción de discapacidad ha tenido cambios, la terminología y la definición de baja visión y ceguera del año 1972, ha sido revisada y modificada. La discapacidad visual y la ceguera son entidades frecuentes que afectan a gran parte de la población adulta mundial, y generalmente son secundarias a patologías oculares o sistemáticas; es decir, la discapacidad visual y la ceguera en los adultos trata más de entidades adquiridas que de enfermedades primarias, congénitas o idiopáticas (Suárez 2011).

De manera contextual, los términos empleados para denominar el deterioro visual ubicado entre la visión normal y la ausencia de función visual o ceguera, han sido la visión parcial, la visión defectuosa, debilidad visual, visión subnormal y baja visión, este último término se deriva del WHO Study group on the Prevention of Blindness, estudio elaborado en el año 1972. Dicho estudio creó la definición clásica de baja visión, descrita como aquella alteración del funcionamiento visual, incluso después del tratamiento o corrección refractiva estándar. Sin embargo, habían ciertos tópicos y presupuestos que la definición de baja visión no abarcaba y que el grupo consultor del WHO, a través del informe Development of standards for characterization of vision loss and visual functioning, revisó: la definición de las categorías de impedimento visual se basan en la visión mejor corregida, hay falta de aspectos en la categorización de ceguera, existen inconsistencias en la categorización diagnóstica en las subcategorías de la Clasificación Internacional de Enfermedades (Suárez, 2011).

Actualmente el término baja visión se toma como equivalente de baja visión funcional, concepto utilizado en encuestas poblacionales y como término en el

contexto de los servicios de baja visión. El término ceguera ha sufrido adaptaciones y modificaciones, desde el campo legal, político y laboral. A partir de la renovación del año 2009 promovido por el grupo WHO la ceguera corresponde a las categorías 3, 4 y 5 de la severidad de la discapacidad visual (Suárez, 2011).

2.2. Contextualización de la discapacidad.

Según la OMS (2017) la discapacidad es “un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

Durante toda la historia hemos sido conscientes e incluso partícipes, de manera directa o indirecta, del cambio o la evolución que han sufrido diferentes conceptos y/o términos, y la diversidad de enfoques que se le han dado. Iniesta Martínez (2004) en *La mujer sorda en la vida privada y pública*, expone diferentes modelos de interpretación a la discapacidad. Exterioriza que el modelo médico fue tradicionalmente adoptado, este exponía que la discapacidad era un defecto inherente a la persona, siendo los objetivos principales de este modelo el cuidado y a su vez la rehabilitación de la persona.

El modelo social surge como respuesta al modelo médico, este defiende que la discapacidad es un fenómeno socialmente creado, es decir, entiende la discapacidad como un fenómeno creado por el ambiente y no una cualidad propia de la persona, siendo la acción social el objetivo principal. Por consiguiente, se entiende que si el problema nace a partir de unas actitudes e ideología social, la solución radica en un cambio social. En la actualidad podemos decir que la discapacidad se entiende como una desventaja que tiene un individuo a la hora de participar en igualdad de condiciones, provocado por

un déficit o una limitación. No obstante, la sociedad en su mayoría provoca obstáculos restrictivos del entorno.

Siguiendo la línea de investigación, se expone el siguiente planteamiento. El género se entiende como una construcción socio-cultural basada en las diferencias apoyadas por el sexo, (Agetec y Ministerio de Cultura 2009). De la misma manera, se entiende la discapacidad como una situación social de minusvalía. El sexo y la minusvalía son características que nos hacen diferentes, porque estas se traducen socialmente en desigualdad y discriminación social. Se pretende que la discapacidad no sea entendida como una situación de vulnerabilidad, sino como la necesidad de plantear un orden a través de la participación social.

2.3. Conceptualización de la discapacidad visual.

Podemos definir la discapacidad visual como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades de la vida cotidiana, estas dificultades surgen como resultado de la interacción entre la dificultad específica provocada por una disminución o pérdida total de la visión y las barreras sociales presentes en el contexto en el que desarrolla las actividades cotidianas, sociales, culturales, académicas, laborales, etc. dicha persona. Según el grado de limitación de la visión se puede diferenciar dos grandes grupos, esta clasificación no es exhaustiva, no obstante sirve para establecer una distinción entre los tipos de discapacidad visual más frecuentes:

- *Personas ciegas*: no obtienen ningún tipo de información a través del canal visual.
- *Personas con disminución visual*: obtienen algún tipo de información a través del canal visual.

Al mismo tiempo, dentro del grupo de personas con disminución visual existen diversas manifestaciones, dichas se rigen de acuerdo al tipo de limitación que tenga la persona, ya sea esta por agudeza o por campo visual.

Hay dos diferentes calificaciones de la disminución de la vista, que son:

- *Ceguera*: pérdida completa del sentido de la vista.
- *Disminución visual*: pérdida parcial del sentido de la vista.

Las causas o los motivos que pueden ocasionar una pérdida total o parcial del sentido de la vista se puede clasificar de la siguiente manera:

- *Causas prenatales*: se trata de una limitación visual hereditaria o congénita.
- *Causas perinatales*: se trata de una limitación adquirida al momento de nacer.
- *Causas postnatales*: se trata de una limitación adquirida a lo largo de la vida, puede darse debido a un traumatismo, una enfermedad o el envejecimiento.

Según datos señalados por la Organización Mundial de la Salud (2017), la cifra estimada de personas con discapacidad visual es de 253 millones, 36 millones con ceguera y 217 millones con discapacidad visual moderada o grave. Por ello, la OMS presta apoyo a los Estados Miembros para que realicen evaluaciones, formulen políticas y planes dirigidos a mejorar y dar calidad el servicio de la atención ocular.

2.4. Conceptualización del género.

¿Qué es realmente el género?, La Real Academia Española lo define así: “Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico” (Real Academia Española, 2014).

Esta definición viene a significar que el género no es más que una construcción social fundamentada en un conglomerado de ideas, creencias, atribuciones y representaciones que generan las diferentes culturas a partir de las diferencias sexuales, es decir, las diferencias biológicas, y vienen a determinar los roles masculinos y femeninos (Chávez, 2004).

Pues bien, la perspectiva de género supone aprender a reconocer las dos dicotomías nombradas anteriormente; las diferencias sexuales y las ideas, creencias, atribuciones y representaciones sociales que surgen y se crean a partir de dicha diferencia sexual, de tal forma que al visualizarlas provoque que puedan cambiarse aquellos factores que oprimen de forma colectiva a la sociedad, construyendo alternativas sociales sanas, sin que estas condicionen las vidas de las personas y sean estas mismas quienes puedan elegir libremente su camino a seguir.

Según la Organización Mundial de la Salud (2018), “El género se refiere a las características de las mujeres y los hombres definidas por la sociedad, como las normas, los roles y las relaciones que existen entre ellos. Lo que se espera de uno y otro género varía de una cultura a otra y puede cambiar con el tiempo”. A su vez, el género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos. A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres con respecto tanto a su estado de salud como a su acceso a la atención sanitaria.

2.5. Conceptualización de la violencia de género.

La violencia de género es un fenómeno existente a lo largo de la historia de nuestra sociedad hasta la actualidad, dicho fenómeno puede producirse de diversas formas, tales pueden ser más o menos perceptibles. Llorente (2007) reconoce que dicho fenómeno se caracteriza tanto por su antigüedad como por ser invisible, debido a que este puede producirse unas veces de forma subliminal mediante conductas de control o discriminación, y otras de forma más objetiva, como por ejemplo, las agresiones físicas. La violencia de género es un fenómeno que está estrechamente relacionado con la discriminación y la desigualdad existente entre hombres y mujeres, tenemos que tener en cuenta tres factores:

1. *Factor social (ideología)*: está basado en un sistema patriarcal en el que mediante la socialización se transmiten valores de superioridad del hombre sobre la mujer.
2. *Factor relacional (roles)*: se produce principalmente en las relaciones de pareja entre hombres y mujeres, donde este utiliza la violencia como instrumento de control.
3. *Factor individual (creencia o emociones)*: la transmisión de valores del sistema patriarcal conlleva a la construcción de identidad del hombre como ser superior a la mujer, Cala (2011).

La superioridad del hombre hacia la mujer puede venir de cualquier tipo de cultura de arraigo machista, o de algún momento de vulnerabilidad emocional por parte de la mujer. Es cierto que no existe un perfil determinado perfil de mujer sumisa y/o mujer que pueda sufrir maltrato por género, ni existe tampoco un perfil de hombre agresor o con rasgos de superioridad, pero sí existen ciertas estrategias que persigue este para establecer su mando y su poder.

- *Aislamiento*: primeras estrategias mediante tácticas directas e indirectas utilizadas con la finalidad de ejercer control y así evitar la búsqueda de ayuda o apoyo.

- *Manifestación de creencias sexistas*: burlándose de las mujeres en general.

- *Coacción o abuso sexual*: las cuales a veces no son percibidas porque no existe coacción física y que conlleva entre otras cosas a la humillación y/o vergüenza.

- *Chantaje emocional*: responsabilizando de su bienestar emocional a la mujer.

- *Desvalorización*: tiene como objetivo destruir la autoestima y seguridad de la propia mujer, utilizando tácticas directas como la humillación o el insulto, y tácticas indirectas como la ignorancia.

- *Violencia física*: táctica utilizada con el objetivo de conseguir la sumisión, dominación y control.
- *Amenazas o intimidación*: tienen como objetivo evitar que la mujer denuncia al hombre, utilizando tácticas como el chantaje y haciendo creer a la mujer que es ella la que provoca la pérdida de control del hombre.
- *Conductas de control, dominio, posesión y celos*: utilizando tácticas como la persecución, falta de respeto a la intimidad, imposición etc. (Peña, et al., 2011)

2.6. Concepto de doble discriminación.

Según Iniesta Martínez (2004), podemos afirmar que el colectivo de mujeres con discapacidad sufre lo que llamamos una “doble discriminación”, pues la interacción de género y discapacidad ubican a la mujer a una situación de desigualdad en cuanto al colectivo de hombres y a su vez al de personas sin discapacidad.

Según Soler, Teixeira y Jaime (2008), si al hecho de ser una persona con discapacidad se le añade el hecho de ser mujer, provoca un ascenso de barreras y obstáculos que dificultan y/o impiden el pleno y provechoso uso de derechos y responsabilidades, así como la participación social. Por ello, esta doble discriminación está estrechamente relacionada con el término de “invisibilidad”, es decir, la mujer discapacitada ha sido y sigue siendo entendida en la actualidad como un sujeto que vive en una total “invisibilidad social”.

Tardón (2010) en *Mujeres con discapacidad y violencia de género*, nos expone una serie de motivos por los cuales la mujer discapacitada se encuentra en una situación más vulnerable a la hora de padecer comportamiento violentos.

Tales como, ser menos capaces de defenderse físicamente del agresor, por su mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otros, ejerce como barrera

con el exterior, también son aún más frágiles dado que padecen de dificultades para expresar los malos tratos sufridos debido a problemas de comunicación y sumando con ello la dificultad de acceso los puntos de información y asesoramiento, principalmente debido a la exigencia de todo tipo de barreras arquitectónicas de la comunicación. También añade un enfoque muy personal y es que se caracterizan por una baja autoestima y el menosprecio o la desconsideración de su imagen como mujer y dado que es menos habitual que trabajen fuera de casa y eso las aísla en el ámbito doméstico e incrementa sus posibilidades de sufrir dependencia económica respecto de su agresor.

Otros motivos son los de su entorno social tales como el miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de los cuidados que necesita para el desenvolvimiento de su vida diaria, sumándole la menor credibilidad a la hora de denunciar hechos de ese tipo ante algunos estamentos sociales y dado que viven expuestas frecuentemente en entornos que favorecen la violencia tales como: familias desestructuradas, instituciones, residencias y hospitales. Todos estos motivos son verídicos y habitualmente sobrellevados por mujeres discapacitadas, aunque cabe destacar que en la actualidad cada vez son más las mujeres discapacitadas que son conscientes de sus derechos y deberes como mujer y que aunque se encuentren en una situación más compleja y/o complicada por su discapacidad eso no debe convertirlas en personas vulnerables o “invisibles” para la sociedad que las rodea.

A modo de resumen, se puede decir que la vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad en cuestiones de violencia física, psicológica y sexual, está enmarcada en dos principios claves:

- La percepción social de que los hombres y las mujeres no son iguales, lo que supone una dominación social de los hombres hacia las mujeres.
- La percepción social de la discapacidad, donde las personas con discapacidad se ven socialmente diferentes, (Santamarina, 2010).

Como señalamos, estas dos causas tanto en su conjunto como por separado, son la principal causa de la desigualdad que sufren tales mujeres. No obstante, en cuestiones legales, existen diferentes leyes que tratan de amparar a éstas.

Como es:

- La Ley Orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, Título preliminar, Artículo 1: Objetivo de La Ley, página 10; que manifiesta:

“Contra la violencia que como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia, refiriéndose así a todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”.

Esta Ley Orgánica contiene artículos que amparan a las mujeres con discapacidad:

- El artículo 17.1, Garantía de los derechos de las víctimas, página 14: “Todas las mujeres víctimas de la violencia de género, con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tienen garantizados los derechos reconocidos en esta ley”.

- El artículo 3.3, Planes de sensibilización, página 11:

“Las campañas de información y sensibilización contra esta forma de violencia se realizarán de manera que se garantice el acceso a las mismas de las personas con discapacidad.

- El artículo 18.2, Derecho de la información, página 15:

“Se garantiza, a través de los medios necesarios, que las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género tengan acceso integral a la

información sobre sus derechos y sobre los recursos existentes. Esta información deberá ofrecerse en formato accesible y comprensible a las personas con discapacidad, tales como lengua de signos u otras modalidades u opciones de comunicación, incluidos los sistemas alternativos y aumentativos”.

La sociedad actual que nos rodea, es una sociedad que cada día demanda más de los poderes públicos. Por lo tanto, es una necesidad absoluta la integración de la mujer y de la mujer con discapacidad en todos y cada uno de los ámbitos de la vida diaria. Eliminando tanto barreras legales, como física y sociales que puedan suponer algún tipo de barrera u obstáculo para que dichas personas tengan la libertad de ejercer sus derechos y deberes (Blázquez 2001).

El análisis de la discapacidad a través de la perspectiva de género es un campo novedoso, de interés creciente pero sobre todo es un campo muy amplio y complejo. Es cierto que existen múltiples iniciativas que incitan la sensibilidad de la población acerca del empoderamiento de la mujer, no bastante considero que no debe abandonarse nunca esta propuesta de sensibilización de la sociedad tanto de la mujer como mujer, como de la mujer discapacitada como mujer discapacitada y como mujer. Puesto que el colectivo de mujeres discapacitadas es un colectivo que no se ha investigado aún lo suficiente y por ello podemos decir que está indocumentado.

3. OBJETIVOS

Objetivo general:

Conocer y determinar el concepto y la percepción que tienen las mujeres con discapacidad visual acerca de la violencia de género.

Objetivo específico:

Identificar el conocimiento que tienen las mujeres con discapacidad acerca de la violencia de género.

4. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, se destaca que el fin principal de esta investigación es estudiar la realidad social que rodea a mujeres con discapacidad visual que son o pueden ser víctimas de violencia, planteando un interrogante el cual marcará el diseño de esta investigación: ¿las características de la violencia de género contra las mujeres con discapacidad visual son iguales que las características de la violencia hacia las mujeres que no sufren discapacidad visual?

En 2015, María del Pilar Gomiz Pascual, Licenciada en Periodismo y Administración y Dirección de empresas, realizó una tesis doctoral titulada: “Violencia contra las mujeres con discapacidad”; revisada por Josune Aguinaga Roustán, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Esta tesis nos servirá como punto de apoyo y/o comparación para el desarrollo de esta investigación.

A continuación se describen las diferentes fases que atravesará esta investigación:

- Una primera fase de análisis bibliográfico y/o estadístico cuyo fin es la revisión de diversos estudios publicados acerca del tema señalado, recopilando también información de las principales estadísticas que existen sobre mujeres y discapacidad. Cabe destacar que la búsqueda y/o consulta de estudios, estadísticas publicadas y cualquier consulta relacionada con el tema se ha realizado durante toda la investigación.
- Una segunda fase de estudio cualitativo. Para el desarrollo de ésta se seleccionará a seis mujeres con discapacidad visual adquirida (no congénita). Su estado visual vendrá acreditado por su condición de afiliadas a la ONCE y compartiendo todas el mismo rango de edad, entre 40 y 60 años.

La técnica de estudio seleccionada es una entrevista semiestructurada. Ruiz-Olabuénaga (2007) define la entrevista como una técnica de obtención de

información, mediante una conversación profesional con una o varias personas para un estudio analítico de investigación o para contribuir en los diagnósticos o tratamientos sociales. Una entrevista semiestructurada es un diálogo preparado y/u ordenado entre un entrevistador y un entrevistado; el entrevistador que en este caso es el investigador decide y organiza las cuestiones de conversación, las cuales están relacionadas con el tema a tratar; y el entrevistado despliega elementos cognitivos, es decir, da información sobre sus vivencias, experiencias, creencias, deseos, expectativas, etc. relacionadas con las cuestiones y el tema establecido por el entrevistador (investigador).

Por ello se considera que esta técnica es la que más se adecua al tema a tratar y a la consecución de los objetivos propuestos. Debido a que esta técnica nos permite dar significado a las experiencias de las mujeres y da pie a que expresen sus vivencias, sus actitudes y sus opiniones sobre el tema destacado. (Gomiz Pascual, 2015).

Para conocer y determinar el concepto y la percepción que tienen las mujeres con discapacidad visual acerca de la violencia de género y posteriormente comparar si las características de la violencia de género contra las mujeres con discapacidad visual son iguales que las características de la violencia hacia las mujeres que no sufren discapacidad visual, se establecen las siguientes dimensiones de evaluación:

1. El ámbito institucional y normativo:
 - Desconocimiento de las necesidades de la mujer con discapacidad visual.
 - Falta de ayudas que fomenten la autonomía de la mujer con discapacidad visual.

2. El ámbito doméstico:
 - Negación de la capacidad para gestionar sus espacios, tiempos y recursos.

- Valoración de la relación con la familia (problemas de comunicación, relaciones de paternalismo y sobreprotección).

3. El ámbito de la toma de decisiones:

- Participación baja y acceso restringido a la toma de decisiones del ámbito público.
- En la toma de decisiones del día a día y/o cotidianas.
- En la toma de decisiones transversales para la vida de la propia mujer con discapacidad visual.

4. El ámbito de la imagen social:

- Prejuicios y estereotipos negativos arraigados en la sociedad sobre la mujer con discapacidad.
- Existencia de mitos en torno a ellas (de manera individual y en relación al grupo social de pertenencia) (“no sabe”, “no sirve para nada”, “hay que educarla y guiarla constantemente”, “no siente dolor”,...). (Pilar, 2015).

5. El ámbito de la violencia:

- La percepción social de que los hombres y las mujeres no son iguales, lo que supone una dominación social de los hombres hacia las mujeres.
- Desigualdad social que sufren las mujeres con discapacidad visual.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Dentro del ámbito institucional y normativo se puede afirmar que el desconocimiento de las necesidades de la mujer con discapacidad visual y, a su vez, la falta de ayudas que fomenten la autonomía de la mujer con discapacidad visual, son hechos latentes y verídicos en esta sociedad que nos rodea, las mujeres entrevistadas coinciden en que el acceso a los recursos y servicios de

la sociedad que les rodea sigue siendo inaccesible para ellas. Necesitan ayuda para mejorar su propia autonomía ,por ello, es fundamental que la sociedad sea más abordable. En resumen, la movilidad para salir de casa o la realización de actividades cotidianas, culturales, sociales y/o de ocio son barreras a las que se enfrentan a diarios personas con discapacidad visual.

En la misma línea se destaca que a la pregunta: “¿La sociedad entiende y conoce estas necesidades y trabas?”, el 100% de las entrevistadas ha respondido que no, por ello se puede llegar a la conclusión de que si se desconocen sus necesidades es evidente que no existen ayudas necesarias para que fomenten su autonomía personal. Clausurando este argumento con la siguiente respuesta obtenida tras una entrevista: “El desconocimiento de la sociedad en cuestión de la discapacidad, yo creo que es lo peor”.

En el ámbito doméstico la negación de la capacidad para gestionar sus espacios, tiempos y recursos o problemas de sobreprotección familiar es una cuestión más polémica. Principalmente cabe destacar que el 100% de las mujeres entrevistadas se encuentran en una situación laboral activa, coincidiendo a su vez en la afiliación a la ONCE. Por otro lado, en cuanto al nivel académico existe una gran diversidad, desde licenciada en psicología, graduada en trabajo social, curso superior en diseño de páginas web, nivel bachillerato y estudios primarios. Estos datos enriquecen la investigación pues por un lado hablamos de mujeres autosuficientes, capaces, valientes, y la diversidad académica rompe estigmas sociales y culturales ante los hechos sociales.

A la pregunta: “¿Piensa que su familia la sobre-protege, por el hecho de tener una discapacidad visual?”, más de la mitad de las entrevistadas han respondido que no, y también es preciso señalar que las demás han contestado que sí pero no han destacado esto como un problema o conflicto.

El 50% de las entrevistadas ha declarado que la sociedad apoya más a los hombres con discapacidad visual que a las mujeres, cito: “Creo que vivimos todavía en un mundo machista, que bueno poco a poco se van limando esas diferencias, pero sí que tenemos que seguir demostrando el doble las mujeres tanto con

discapacidad como sin ella". Este y otros argumentos dan sentido y coherencia a la investigación, pues sienten que por el hecho de ser mujer no pueden contar con las mismas ayudas, servicios o prestaciones que los hombres.

En cuanto a la toma de decisiones los resultados obtenidos van unidos al argumento expuesto anteriormente donde se expone que entrevistamos a mujeres autosuficientes, capaces y valientes, el nivel de autonomía que exponen tener es alto, siendo la nota más baja un 6 y la más alta un 10. En la toma de decisiones del día a día y/o cotidianas participan todas activamente, y en la participación a la toma de decisiones del ámbito público también.

Dentro del ámbito de la imagen social aún queda mucho por trabajar y conseguir socialmente, como ya se ha expuesto anteriormente el desconocimiento hacia la discapacidad visual es real y la población se muestra exclusiva y poco benevolente. Sí existen prejuicios y estereotipos negativos arraigados en la sociedad sobre la mujer con discapacidad y la existencia de mitos en torno a ellas ("no sabe", "no sirve para nada", "hay que educarla y guiarla constantemente", "no siente dolor", ...).

"¿Que cree que piensa la gente cuando ve a una persona con discapacidad como usted? "

- "Hombre, a veces y es algo que a mi me da mucha rabia es pena. Cuando les explicas lo que te pasa lo primero es que mal, que pena, pobrecita, y yo me digo bueno pero existen otras personas que no tienen discapacidad pero sí tienen otras limitaciones que son más importantes".
- *"De todo, existe gente que piensa que somos torpes, y otros que somos divinos, y ninguna es correcta".*
- *"Pienso que sienten pena".*
- *"Que damos pena".*
- *"Me enfrento a frases del estilo: "Parece que eres normal", "hay no me digas que no ves", "pobrecita", y lo que al final sientes es que piensan menos mal que no soy yo y eso es muy despectivo".*
- *"Que pena, que lastima".*

El ámbito de la violencia, sin necesidad de argumentar las respuestas obtenidas en este bloque de preguntas y basándonos en las anteriores si existe una percepción social de que los hombres y las mujeres no son iguales, lo que supone una dominación social de los hombres hacia las mujeres. Durante todo el proceso de diálogo expusieron motivos o argumentos que daban luz a prejuicios sociales establecidos ante la mujer.

Es decir, la mujer con discapacidad sufre una doble discriminación, tanto por ser mujer como por ser discapacitada, “Creo que vivimos todavía en un mundo machista, que bueno poco a poco se van limando esas diferencias, pero sí que tenemos que seguir demostrando el doble las mujeres tanto con discapacidad como sin ella”. A la pregunta: “*¿La mujer con discapacidad visual es más propensa a sufrir violencia?*” el 100% de los resultados obtenidos es que sí, destacando esta respuesta: “Creo que puede serla, sobre todo cuando más visible sea la discapacidad, cuanto menos se nota mejor puedes vivir, y al contrario cuanto más se nota más propensa eres a poder sufrir esa violencia”.

A la pregunta: “*¿Cree que la sociedad es consciente de que las mujeres con discapacidad visual son susceptibles de padecer violencia contra ellas?*”, el 80% contestaron que no, coincidiendo con el desconocimiento existente de este colectivo ante la sociedad.

A modo de conclusión, la desigualdad social, la discriminación y el desconocimiento que sufren las mujeres con discapacidad visual es real y subyacente en el mundo que nos rodea, encontrándonos entre las entrevistadas a una víctima de violencia por ser mujer y por ser discapacitada. Cito:

“Sobretudo concienciando a la sociedad, por ejemplo dentro de los ciegos, que es el mundo que me rodea, la gente cree que no existimos, la gente cree que no tenemos dificultades, por que como no aparentamos tener la discapacidad a veces creen que los estás engañando, y estás como en un mundo de nadie. Y a la final es desconocimiento”.

Por último es imprescindible y conveniente destacar que el 100% de las entrevistadas han respondido que sí ante la pregunta: *¿Crees que es necesario hacer un estudio como este sobre la violencia de género contra las mujeres con discapacidad visual?* Y cito textualmente: “Sí, porque existen mujeres que por culpa de la violencia de género se han quedado sin vista o con vista reducida, y son compañeras mías de la ONCE, es decir, al raíz del maltrato”. Y después de esto considero que debemos de reflexionar más a fondo acerca de la violencia contra la mujer.

6. DISCUSIÓN

La primera barrera a la que se enfrentan las personas tanto con discapacidad visual, como con cualquier otro tipo de discapacidad, es social. Es cierto que el desconocimiento generalizado en la sociedad acerca de la discapacidad poco a poco se va reduciendo, no obstante, aún es insuficiente. Esto provoca latentes problemas y conflictos, pues por falta de adaptaciones y conocimiento estas personas se encuentran con diversos obstáculos. Además se puede señalar que todavía se mantiene una mentalidad conservadora, dónde se entiende a la discapacidad como un inconveniente, una contrariedad, un obstáculo, un problema, etc.

Las personas con discapacidad visual son entendidas socialmente como personas poco capaces, insuficientes, improductivas y provocan emociones de tristeza, pena, sufrimiento, etc. ante la sociedad que les rodea. Esta percepción acerca de ellas y su discapacidad visual les es transmitida, siendo esto un impedimento para su propia autoestima y realización de su vida social. Además como la discapacidad visual en ciertos casos a primera impresión no es físicamente detectable se sienten ignoradas y en un mundo donde nadie las comprende y nadie les apoya y/o ayuda, cuyas diferencias deberían ser atendidas y/o entendidas desde la práctica profesional. La discriminación y/o violencia hacia las mujeres, por el hecho de ser mujeres, está arraigada en la sociedad, la lucha contra el empoderamiento de la mujer es activa y persistente, pues este es ya un hecho ampliamente reconocido. Por esto y demás

cuestiones, la mujer con discapacidad sufre una doble discriminación (por ser mujer y por ser discapacitada), es decir, son aún entendidas como más indefensas y/o vulnerables, y por ello más propensas a sufrir cualquier tipo de discriminación y/o violencia.

Después de todo lo señalado podemos decir que de manera paradójica la mujer con discapacidad visual es invisible para la sociedad, aún siendo esto un tema de relevancia social. En la sociedad que les rodea la que en muchas ocasiones la discrimina y la excluye, es decir, la mujer con discapacidad tanto visual como cualquier otro tipo de discapacidad no es entendida o reconocida como un ciudadano o ciudadana y/o con plenos derechos y deberes. La sociedad se muestra más sensible y concienciada hacia las mujeres que han adquirido una discapacidad ante un acto de violencia, pero no se muestra conciencia ante la violencia que sufren las mujeres con discapacidad, cuya situación actual como ya he comentado aún es invisible.

Por todo lo comentado, es estrictamente necesario que desde la práctica profesional se continúe en la búsqueda de acciones para su atención, y posteriormente para la prevención. Es decir, los poderes públicos, las administraciones públicas, y plenamente la sociedad debe concienciarse ante la situación de las mujeres con discapacidad visual o cualquier otro tipo de discapacidad ante la violencia, y no entenderlas como personas invisibles, o como personas poco capaces, o personas que transmiten pensamientos como: *“menos mal que no soy yo”*.

La investigación realizada se encuentra con una serie de limitaciones:

La muestra escogida para la investigación es pequeña, todas las mujeres seleccionadas para la investigación son laboralmente activas y la información obtenida de las entrevistas es escasa y pobre en contenido.

No obstante, a pesar de contar con una muestra pequeña, ha servido para que ellas mismas pudieran declarar que las mujeres con discapacidad visual se encuentran en una situación discriminatoria. Además existen escasos estudios

y/o investigaciones en este campo de investigación, y en la isla de Tenerife, concretamente en Santa Cruz de Tenerife, es el primer estudio de investigación que se realiza de dicha temática. Tras la realización de este análisis y/o investigación señalo que es necesario visibilizar a la mujer con discapacidad desde una perspectiva social, es decir, es necesario fomentar, motivar, impulsar, promover, etc. la inclusión de estas en todos los ámbitos de la sociedad.

Para que esto se lleve a cabo y sea real, es necesario sensibilizar a la sociedad acerca de la mujer con discapacidad y sus necesidades y/o limitaciones, pero también de su riqueza y autosuficiencia. Además es primordial seguir fomentando una educación en igualdad social, tanto en cuenta a la violencia de género, como a la discapacidad. Fomentando la seguridad, confianza, autoestima etc. Por ello, las próximas acciones y/o investigaciones primeramente se centrarán en un estudio profundo de esta invisibilidad social a la que están sometidas, y en la búsqueda y puesta en práctica de diferentes acciones y/o talleres de inteligencia emocional para la búsqueda del enriquecimiento propio de las mismas. Además es necesario analizar, investigar y/o comparar con otras discapacidades este hecho social, buscando una gran muestra para la búsqueda de contenido.

Gomiz Pascual en 2015 realizó una tesis doctoral centrándose también en la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad. No obstante, y, a diferencia de esta investigación ella se centra en diversas discapacidades y este estudio se basa únicamente en la discapacidad visual. Gomiz obtuvo resultados similares a los alcanzados en esta investigación:

“Existe un severo desconocimiento generalizado en la sociedad de lo que es la discapacidad. En base a este desconocimiento, se continúa elaborando un discurso que resulta contrario al Modelo Social de la discapacidad, y que puede llegar a vulnerar en ocasiones los derechos fundamentales de las personas – hombres y mujeres— con discapacidad como ciudadanos y ciudadanas.”

“Existe una tendencia a incrementar el peso que tiene la discapacidad en la percepción de estos discursos, igualando así la discriminación que padecen

hombres y mujeres con discapacidad. Sin embargo, el estudio indica que esto no es cierto, sino que la discriminación por género en las mujeres está tan arraigada en la sociedad que, en ocasiones, pasa inadvertida incluso para aquellas que la padecen. De esta forma, la asunción del discurso socialmente aceptado del patriarcado genera que se minusvaloren muchas veces actos discriminatorios en los que residen fuertes componentes de índole machista”.
(Pilar, 2015)

Este estudio entrevistó a una gran muestra de mujeres, por ello, se da pie a la siguiente comparación: si los resultados obtenidos ante una muestra mínima son equivalentes a los obtenidos en una gran muestra, puede entenderse que existe un conflicto real que no estamos atendiendo con la razón que merece.

Font López (2014) realizó un estudio de investigación acerca de la mujer y la discapacidad, centrándose en la doble discriminación. Coincidiendo con lo resultados obtenido en esta investigación, tal estudio señaló lo siguiente:

“Las mujeres con discapacidad viven bajo un manto de invisibilidad en todas las áreas de su vida. En concreto, la invisibilidad social, es uno de los factores principales que imposibilita que estas mujeres puedan participar en la comunidad, satisfacer sus necesidades, etc.”.

Conde Rodríguez, Ángeles; Mun Man Shum, Grace; Portillo Mayorga, Inés (2006: 186-187) citan en su estudio una serie de propuestas de actuación establecidas por la asociación CERMI, las cuáles son muy apropiadas para proponer también en esta investigación:

- *“Eliminar las barreras en los servicios de atención: asegurar la accesibilidad física del lugar, acceso al transporte, intérpretes para ayudar a la comunicación, garantizándose la accesibilidad (tanto física, de la comunicación como psico-lógica) a todos los servicios ofrecidos a mujeres víctimas de malos tratos, así como a los procesos legales teniendo en cuenta las necesidades específicas de las distintas capacidades.*
- *Intensificar las medidas contra los agresores cuando se trate de personas con discapacidad.*
- *Garantizar las decisiones legales para que la discapacidad no suponga una discriminación.*
- *Reconocer la violencia contra las personas con discapacidad como circunstancia agravante.*

- *Establecer indicadores que permitan el reconocimiento de situaciones de violencia para detectarla en aquellos grupos más vulnerables.*
- *Incluir la variable discapacidad como eje de acción transversal en los estudios de violencia de género, lo cual respondería a la necesidad de conocer mas de cerca sus características diferenciales para poder generar estrategias adecuadas de intervención.*
- *Formar a los/as profesionales para reconocer y responder a las necesidades individuales relacionadas con la discapacidad”.*

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Blázquez Entonado, Florentino (2001). *Sociedad de la información y educación*. Madrid. Recuperado de: <http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/obsciberprome/blanquez.pdf>
- Charpentier, P. y Aboiron, H. (2001). *Clasificación Internacional de las deficiencias, discapacidades y minusvalías*. París. Recuperado de: <http://www.trastornosmentalesyjusticiapenal.com/wp-content/uploads/1980-clasificacion-deficiencias-discapacidad-minusvalias.pdf>
- Conde Rodríguez, Ángeles; Mun Man Shum, Grace; Portillo Mayorga, Inés (2006). *Mujer, discapacidad y violencia; el rostro oculto de la desigualdad*. Instituto de la mujer. Ministerio de trabajo y asuntos sociales. Madrid. Recuperado de: <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/discapacidadViolencia.pdf>
- Front López, Laura (2014). *Mujer discapacidad: doble discriminación*. Universitat de les Illes Balears. Recuperado de: http://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/1008/TFG_FontLopez_Laura.pdf?sequence=1
- Gomiz Pascual, María del Pilar (2015). *Violencia contra las mujeres con discapacidad*. España. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=50260>
- Herrera, Alex (2017). *El 31% de las mujeres sufren violencia de género, el doble que el resto*. Madrid. Recuperado de: <https://www.20minutos.es/noticia/3002599/0/violencia-de-genero-mujeres-discapacidad/>
- Instituto Nacional de Estadística (2008). *Encuesta sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia*. Madrid. Recuperado de: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176782&menu=resultados&secc=1254736194716&idp=1254735573175
- Lamarca Lapuente, María Jesús (2009). *Género y cultura*. Agetec y Ministerio de cultura. España. Recuperado de:

<http://www.agetec.org/ageteca/genero.htm>

- *Ley Orgánica 1/2004, 28 de diciembre, Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.* España. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>
- López González, M (2005). *Discapacidad y Género. Estudio etnográfico sobre mujeres discapacitadas.* Tesis doctoral inédita. Córdoba: Universidad de Córdoba. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2313642.pdf>
- Lorente, M (2007). *Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones.* *Revista de Educación*, (342), 19-35. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2252477>
- Martínez, Iniesta (2004). *La mujer sorda en la vida privada y pública.* *Cuadernos de Trabajos de Investigación*, núm. 10. Universidad de Alicante y Centro de Estudios de la Mujer, Alicante. Recuperado de: <http://web.ua.es/en/cem/documentos/publications/journals-of-research-works/10-la-mujer-sorda.pdf>
- MINEDUC, División de Educación General del Ministerio de Educación (2007). *Necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad visual.* Chile. Recuperado de: <http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/GuiaVisual.pdf>
- Olmos Tardón, María (2010). *Mujeres con discapacidad y violencia de género.* Madrid. Recuperado de: <http://nomasvg.com/download/documentos/guias-y-manuales/V%C3%ADctimas%20especialmente%20vulnerables%20de%20la%20Violencia%20de%20Género%20-%20Tardón%20Olmos,%20Mar%C3%ADa.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (2017). *Ceguera y discapacidad visual.* Recuperado de: <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blindness-and-visual-impairment>
- Organización Mundial de la Salud (2018). *Discapacidades.* Recuperado de: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- Peña, E.M., Ramos, E., Luzón, J.M. y Recio, P (2011). *Andalucía Detecta. Sexismo y Violencia de Género en la Juventud.* Instituto Andaluz de la

Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.
Recuperado de:
<http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2011/143337353.pdf>

- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (23a edición). Madrid, España. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=J49ADOi>
- Ruiz Olabuénaga, J.I. (2007). *Metodología de la Investigación cualitativa*. 4ª ed. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Santamarina, Cristina (2010). *Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad, un acercamiento desde diversas perspectivas profesionales*. Madrid. Recuperado de: http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/libro_11_mujeresdiscapacidad.pdf
- Soler, A., Teixeira, T.C, Jaime, V (2008). *Discapacidad y dependencia: una perspectiva de género*. XI Jornadas de Economía Crítica. Bilbao, 27, 28 y 29 de marzo de 2008. Recuperado de : <http://www.invisibles.org.ar/blog/wp-content/uploads/2010/08/discapacidad- y-dependencia.pdf>
- Suárez Escudero, Juan Camilo (2011). *Discapacidad visual y ceguera en el adulto: Revisión de tema*. Medicina U.P.B. pág 170-180. Recuperado de: <https://revistas.upb.edu.co/index.php/Medicina/article/view/924>

8. ANEXOS

8.1. PROPUESTA DE ENTREVISTA.

<i>Dimensión o ámbito</i>	<i>Factores</i>	<i>Preguntas</i>
El ámbito institucional y normativo	Desconocimiento de las necesidades de la mujer con discapacidad visual	¿Desde cuándo tiene la pérdida visual? ¿Cuáles considera que son las principales necesidades de la mujer con discapacidad visual?
	Falta de ayudas que fomenten la autonomía de la mujer con discapacidad visual	¿Cuáles son las principales dificultades a las que se enfrenta para su inclusión plena en la sociedad? ¿La sociedad entiende y conoce estas necesidades y trabas?
El ámbito doméstico	Negación de la capacidad para gestionar sus espacios, tiempos y recursos	¿Cuál es su situación laboral? ¿Cuál es su nivel de estudios?
	Valoración de la relación con la familia (problemas de comunicación, relaciones de paternalismo y sobreprotección)	¿Siente que la sociedad apoya a los hombres con discapacidad visual más que a las mujeres? ¿Piensa que su familia la sobreprotege por el hecho de tener una discapacidad visual? ¿En qué situaciones considera que la persona con discapacidad visual es más vulnerable?
	Participación baja y acceso restringido a la toma de decisiones del ámbito público	¿Cuál es su nivel de autonomía del 1 al 10?

El ámbito de la toma de decisiones	En la toma de decisiones del día a día y/o cotidianas	¿Cómo cree que podría mejorar su autonomía?
	En la toma de decisiones transversales para la vida de la propia mujer con discapacidad visual	¿Decide usted sobre las cosas que le afectan: vivienda, ocio, compras,...?
El ámbito de la imagen social	Prejuicios y estereotipos negativos arraigados en la sociedad sobre la mujer con discapacidad	¿Se siente discriminada o se ha sentido discriminada en algún momento durante los últimos 6 meses?, ¿en qué sentido?
	Existencia de mitos en torno a ellas (de manera individual y en relación al grupo social de pertenencia) (“no sabe”, “no sirve para nada”, “hay que educarla y guiarla constantemente”, “no siente dolor”, ...)	¿Qué cree que piensa la gente cuando ve a una persona con discapacidad como usted?
El ámbito de la violencia	La percepción social de que los hombres y las mujeres no son iguales, lo que supone una dominación social de los hombres hacia las mujeres.	¿Qué entiende usted por violencia contra la mujer?
	Desigualdad social que sufren las mujeres con discapacidad visual.	¿Ha sido víctima en alguna ocasión? ¿La mujer con discapacidad visual tiene una mayor exposición a sufrir violencia? ¿Cómo se enfrenta la mujer con discapacidad visual a la violencia: a quien acude, en quien puede apoyarse? En este sentido, ¿cuáles han sido sus principales miedos? ¿Cree que la sociedad es consciente de que las mujeres con discapacidad visual también son susceptibles de padecer violencia contra ellas? ¿Cree que es necesario hacer un estudio como este sobre la violencia de género contra las mujeres con discapacidad visual?

8.2. ENTREVISTAS.

Sujeto 1.

1. *¿Desde cuándo tiene la pérdida visual? Desde los 24 años.*
2. *¿Cuales considera que son las necesidades de una mujer con discapacidad visual? Sobretudo que aprenda a ser autónoma e independiente dentro de sus limitaciones.*
3. *¿Cuáles son las principales dificultades a las que se enfrenta, para su inclusión plena en la sociedad? El desconocimiento de la sociedad en cuestión de la discapacidad, yo creo que es lo peor.*
4. *¿La sociedad entiende y conoce estas necesidades y trabas? No, se desconoce.*
5. *¿Cuál es su situación laboral? Activa.*
6. *¿Cuál es su nivel de estudio? Licenciada en Psicología.*
7. *¿Siente que la sociedad apoya a los hombres con discapacidad visual más que a las mujeres? Creo que vivimos todavía en un mundo machista, que bueno poco a poco se van limando esas diferencias, pero sí que tenemos que seguir demostrando el doble las mujeres tanto con discapacidad como sin ella.*
8. *¿Piensa que su familia la sobre-protege, por el hecho de tener una discapacidad visual? En mi caso creo que no, pero por qué ha sido de sobrevenida, pero creo que en los casos que si es de nacimiento se tiende más a la sobreprotección.*
9. *¿En qué situaciones considera que la persona con discapacidad visual es más vulnerable? Yo creo que en la vida diaria, todos los días te tienes que levantarte y enfrentarte al mundo que te rodea y ser capaz de salir de tus limitaciones, luego a nivel laboral, pues sí, también, pero es que en mundo social también existe mucha reticencia hacia los discapacitados.*
10. *¿Cuál es su nivel de autonomía del 1 al 10? Yo creo que un nueve.*
11. *¿Cómo cree que podría mejorar su autonomía? Sobretudo concienciando a la sociedad, por ejemplo dentro de los ciegos, que es el mundo que me rodea, la gente cree que no existimos, la gente cree que no tenemos dificultades, por que como no aparentamos tener la discapacidad a veces creen que los estás engañando, y estás como en un mundo de nadie. Y a la final es desconocimiento.*

12. *¿Decide usted sobre las cosas que le afectan: Vivienda, ocio, compras?* Yo todo.

13. *¿Se siente discriminada o se ha sentido discriminada en algún momento durante los últimos 6 meses?* No, la verdad que tengo la suerte de que no.

14. *¿Qué cree que piensa la gente cuando ve a una persona con discapacidad como usted?* Hombre, a veces y es algo que a mí me da mucha rabia es pena. Cuando les explicas lo que te pasa lo primero es que mal, que pena, pobrecita, y yo me digo bueno pero existen otras personas que no tienen discapacidad pero sí tienen otras limitaciones que son más importantes.

15. *¿Qué entiende usted por violencia contra la mujer?* Desde un insulto o una ignorancia, que te ignoren, que pese más la palabra de un hombre antes que la de una mujer, para mí eso ya es violencia.

16. *¿Ha sido víctima en alguna ocasión de violencia?* Por ahora no y esperemos que siga así.

17. *¿La mujer con discapacidad visual es más propensa a sufrir violencia?* Creo que puede serla, sobre todo cuando más visible sea la discapacidad, cuanto menos se nota mejor puedes vivir, y al contrario cuanto más se nota más propensa eres a poder sufrir esa violencia.

18. *¿Cómo se enfrenta la mujer, con discapacidad visual a la violencia, a quien acude, en quien puede apoyarse?* Hoy en día existen muchos recursos a dónde acudir, el problema está en tener la valentía para acudir.

19. *¿En este sentido cuáles han sido sus principales miedos?* No tengo miedos, pero porque tengo un gran carácter, pero en este sentido entiendo y conozco casos en los que las mujeres han sufrido violencia y han tenido miedo, y me parece comprensible.

20. *¿Cree que la sociedad es consciente de que las mujeres con discapacidad visual son susceptibles de padecer violencia contra ellas?* Sí, y creo que la base debe estar en la educación, y desde que no existe en el hombre la violencia va a aparecer.

21. *¿Crees que es necesario hacer un estudio como este sobre la violencia de género contra las mujeres con discapacidad visual?* Sí, también debe estudiarse este colectivo.

Sujeto 2.

1. Desde nacimiento.

2. Necesitamos muchas ayudas en muchos aspectos.
3. Para caminar o ir a un sitio que no conozcas, en cualquier sitio.
4. No, para nada.
5. Activa.
6. Bachillerato.
7. No.
8. No.
9. En la calle.
10. Yo creo que más o menos un seis.
11. Si no existieran tantas barreras arquitectónicas.
12. Sí.
13. Sí, mucho.
14. De todo, se piensa que somos torpes, o que somos divinos, y ninguna es correcta.
15. Cualquier acto que se le hace por el hecho de ser mujer.
16. No.
17. Pudiera ser.
18. No lo sé.
19. No lo sé.
20. No, en general no.
21. Pudiera ser.

Sujeto 3.

1. De nacimiento.
2. No lo sé.

3. El tema de la adaptación, muchas veces no cuentas con buena accesibilidad.
4. Creo que estamos más concienciados que antes, pero aún queda.
5. Activa.
6. Estudios universitarios en trabajo social.
7. No.
8. A mi no, pero si conozco muchos casos que sí.
9. Cuando vas por la calle.
10. Yo tengo un 10, soy completamente autónoma.
11. De ninguna manera.
12. Sí.
13. No.
14. Pienso que sienten pena.
15. Desde la psicológica hasta la física.
16. No.
17. Sí, está determinado que sí.
18. Como cualquier mujer.
19. Ninguno.
20. Sí, pero no hace nada.
21. Sí.

Sujeto 4.

1. Desde pequeña.
2. No lo sé.
3. No lo sé.

4. No.
5. Activa.
6. Estudios primarios.
7. No.
8. Sí.
9. Yo pienso que cuanta más discapacidad.
10. Nueve.
11. Ninguna.
12. Sí.
13. No.
14. Que damos pena.
15. Vamos para mi es lo último, odio el machismo, no debería existir.
16. No.
17. Sí.
18. Buscando a alguien cercano en quien apoyarse.
19. Que me roben.
20. No.
21. Sí.

Sujeto 5.

1. Nacimiento.
2. El tema de la orientación a la hora de moverse.
3. Algunas más que los hombres, por el tema del machismo si una mujer tiene problemas, una mujer con discapacidad visual pues tiene el doble de problemas.

4. No.
5. Activa.
6. Segundo de carrera después abandoné.
7. Sencillamente, sí.
- 8.? Sí.
9. A la hora de defenderse.
10. Un seis.
11. Practicando más con el bastón.
12. En el tema de las compras si pero necesito ayuda y en el ocio necesito ir en grupo.
13. Afortunadamente no.
14. *Me enfrento a frases del estilo: "Parece que eres normal", "hay no me digas que no ves", "pobrecita", y lo que al final sientes es que piensan menos mal que no soy yo y eso es muy despectivo.*
15. Castigos físicos, insultos, es decir, violencia física o psicológica.
16. Sí.
17. Sí.
18. Primero en familiares y luego en organizaciones y la policía.
19. Que me roben.
20. No.
21. Sí, porque existen mujeres que por culpa de la violencia de género se han quedado sin vista o con vista reducida, y son compañeras mías de la ONCE, es decir, al raíz del maltrato.

Sujeto 6.

1. Hace seis años.

2. La autonomía.
3. La accesibilidad del entorno.
4. No.
5. Activa.
6. Curso en diseño de páginas web.
7. Sí.
- 8.No.
9. En la autonomía.
10. Un siete.
11. Por ejemplo que la ciudad sea más accesible.
12. En las compras.
13. Sí.
14. Que pena, que lastima.
- 15.Física, psicológica o cualquier tipo.
16. No.
17. Sí.
18. En grupos de apoyo.
19. Los robos.
- 20.No.
21. Sí claro.